



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE ABRIL DE 2018

VISTO:

Que por error el sistema generó las Actas de Exámenes: R12-64/18 a R12-74/18 en un Libro que no correspondía: 2018-R-119-1 (el Libro ya contaba con 200 folios), y

CONSIDERANDO:

Que las Actas mencionadas en el Visto se anularon y se volvieron a generar con otro nrc. en el Libro que correspondía: 2018-R-120-1 del Folio 1 al 11
Que resulta necesario subsanar dicho error

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

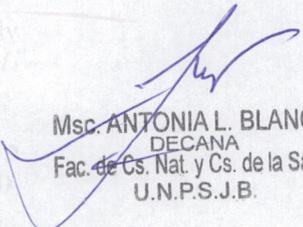
RESUELVE

Art.1) Considerar anulados los Nro. De Actas del Nro. R12-64/18 al Nro. R12-74/18

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 232/18


Dra. Bárbara Rueler Torregallas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.